



Bases de Convocatoria TechFounders Hub

La carrera de Ingeniería en Computación y el Centro de Emprendimiento Eureka de la Universidad Espíritu Santo, en su compromiso de fomentar la innovación y el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales y tecnológicas, presentan el programa TechFounders Hub. Este programa está dirigido a estudiantes que tengan una idea de negocio en desarrollo y requiere aliarse con el brazo tecnológico en el área de computación.

Objetivos del Programa:

- Crear equipos colaborativos entre estudiantes de las distintas facultades y estudiantes de computación para que se asocien en el desarrollo de un startup.
- Fomentar la creación de proyectos innovadores y escalables con un componente tecnológico.
- Promover la sinergia entre estudiantes de diferentes facultades para que apliquen sus habilidades emprendedoras y fortalezcan sus competencias profesionales.

Perfil de los Participantes:

Estudiantes con idea de negocio:

- Estar cursando una carrera universitaria en la UEES y haber aprobado al menos el 25% de los créditos de su plan de estudios.
- Contar con una idea de negocio en desarrollo que requiera un componente tecnológico.
- Determinar con claridad y de manera específica el componente tecnológico requerido.
- Demostrar compromiso activo con el desarrollo del programa.

Estudiantes de la carrera de Computación:

- Estar matriculados en las asignaturas de Ingeniería de Software I y II durante el 2025.
- Al completar estas asignaturas, el estudiante será capaz de desarrollar su Producto Mínimo Viable (PMV).
- Demostrar compromiso activo con el desarrollo del programa.

Beneficios del Programa:

Mentoría específica para el desarrollo de un PMV, brindando acceso a oportunidades de concursos y/o recursos a través de las asignaturas de Ingeniería de Software I y II. Asesoramiento en la estructuración y validación de ideas de negocio. Difusión de los proyectos a través de los canales institucionales del Centro de Emprendimiento Eureka.

Proceso de Inscripción:

Los estudiantes interesados deben acceder a www.uees.edu.ec/techfoundershub y completar el formulario con la información solicitada. Antes de inscribirse, es fundamental tener claridad sobre el requerimiento del componente tecnológico para su idea de negocio.

En el formulario, deberán proporcionar los siguientes datos:

Nombre completo del participante.

Facultad

Carrera

Número de créditos aprobados

Correo electrónico institucional y número de teléfono

Descripción de la idea de negocio

¿Es tu idea de negocio requerida por el público objetivo? ¿Qué problema soluciona?

¿Es factible realizar tu idea de negocio?

¿Es viable económicamente tu idea de negocio?

Describe el componente tecnológico de tu idea de negocio.

Aceptar su compromiso en el programa.



Cronograma del Programa:

Fecha	Actividad
17 de febrero al 16 de marzo	Inscripción
17 al 21 de marzo	Selección de las ideas de negocio
24 al 28 de marzo	Entrevistas a preseleccionados
31 de marzo	Anuncio de los seleccionados
jueves 3 de abril	Emparejamiento entre estudiantes*

Ejecución del Programa:

El desarrollo del componente tecnológico se realizará durante las asignaturas de Ingeniería de Software I y II, abarcando un total de 32 semanas. Los estudiantes de computación contarán con el acompañamiento del docente de la asignatura para el desarrollo del PMV. Además, Eureka realizará el seguimiento a los estudiantes del programa, ofreciendo mentorías específicas a través de profesionales externos.

Al final del primer periodo ordinario, los grupos presentarán el avance del proyecto. Al concluir el programa, se llevará a cabo un Pitch Day para la presentación final de los proyectos.

Condiciones del Programa:

- En caso de recibir un mayor número de emprendimientos con alto componente innovador, se constituirá una lista de espera para la siguiente convocatoria del programa.
- Los estudiantes con ideas de negocio que no sean seleccionados podrán participar directamente en Eureka Factory 2025.

Comité de Selección:

El Comité de Selección del Programa estará compuesto por:

- El Decano de la Facultad de Ingeniería.
- El Decano de Emprendimiento, Negocios y Economía.
- La Subdecana de la Facultad de Emprendimiento, Negocios y Economía.
- La Directora de la carrera de Ingeniería en Computación.
- La Directora Ejecutiva del Centro de Emprendimiento Eureka.

Los estudiantes seleccionados deberán firmar un documento de compromiso generado por la Procuraduría Síndica de la universidad en el que se detallan los deberes, responsabilidades y compromisos a cumplir previo a iniciar el goce de los beneficios del programa.

